

## **ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO CELEBRADO A LAS 18 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2015.**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18 horas del día 30 de marzo de 2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, bajo la Presidencia de la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

D. Antonio Aragüés Marín, Alcalde de Barrio de Alfocea  
D. José Luis Román Escuer, Alcalde de Barrio de Casetas.  
D. Luis Miguel Roda Pina, Alcalde de Barrio de Garrapinillos.  
Dña. María Belén Fuentes Castán, Alcaldesa de Barrio de Juslibol.  
D. Antonio Sabaté Feringán, Alcalde de Barrio de Montañana.  
D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde de Barrio de Monzalbarba.  
D. Ismael Abadía Seral, Alcalde de Barrio de Movera.  
D. Joaquín Fleta Mazas, Alcalde de Barrio de Peñaflor de Gállego.  
D. Adrián Gimeno Redrado, Alcalde de Barrio de San Juan de Mozarrifar.  
Dña. Ana Isabel Sancho Mosquera, Alcaldesa de Barrio de Venta del Olivar.  
D. Miguel Angel Velilla Castán (Grupo Municipal del PP).  
Dña. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal de CHA).  
D. José Manuel Alonso Plaza (Grupo Municipal de IU)

También asisten:

Dña. Begoña Pérez Gajón, Coordinadora General de Participación Ciudadana y Régimen Interior.  
D<sup>a</sup>. Rosa María Hernando Galve, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Servicio de Distritos.  
D. Fernando Zapater Rodellar, Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos.  
D. Juan Manuel Maroto, Intendente Principal Policía Local  
D. Daniel Gimenez Muñoz, Intendente Policía Local.

Excusan su asistencia:

D<sup>a</sup>. Encarnación Martín Tello, Alcaldesa de Barrio de Torrecilla de Valmadrid.  
D. Luis Ochoa Mendiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa.  
D. José Antonio Hernandez Romero, Alcalde del Barrio de San Gregorio  
D. José Ramón Gracia, Alcalde de Barrio de La Cartuja Baja.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

## **1.- Aprobación Acta sesión anterior**

**El Sr. Alcalde de Montañana**, en relación al punto 5 del acta, dice que cuando explicó que el control del aforo de las actividades que se realizan en el pabellón de Montañana, lo hacen personas de la Asociación Cultural, quiere que se refleje en el acta, que también indicó que estas personas no tienen competencia para ello y solicita que realice este trabajo un funcionario.

Se aprueba por unanimidad.

## **2.-Dar cuenta de las actuaciones extraordinarias realizadas a consecuencia de la crecida del río Ebro.**

**La Sra. Consejera** informa de las reuniones que se han tenido con los Alcaldes afectados por la riada, de la aprobación del Real Decreto Ley 2/2015 de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo del 2015 así como información sobre el protocolo de actuación para llevar a cabo las reparaciones de las afecciones producidas. Indicó que por Decreto de la Alcaldía de 9 de marzo de 2015, se creó una Comisión Delegada para la gestión de las actuaciones municipales por los daños causados por las inundaciones del río Ebro, cuya finalidad es coordinar todas las actuaciones municipales relativas a la evaluación y reparación de los daños causados en los bienes e infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, incluida la reclamación de las correspondientes indemnizaciones, así como la solicitud de ayudas para la reparación de los citados daños.

Dice que la citada Comisión, está compuesta por los consejeros de todas las Areas del Ayuntamiento y por los alcaldes de los barrios rurales afectados, que son Alfocea, Juslibol, Monzalbarba, Movera y La Cartuja.

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** explicó que se informó a los alcaldes sobre las subvenciones a solicitar, la documentación que debían aportar así como donde tenían que presentarla. Explicó que el Vicealcalde junto con el Coordinador del Area de Presidencia, reunieron a los alcaldes de los barrios anteriormente citados, para explicarles la posibilidad de solicitar la exención del IBI de los inmuebles ya que posteriormente estos ingresos no recaudados serán compensados por el Ministerio de Economía.

**D<sup>a</sup> María Luisa Lou** informa que la exención del IBI será tanto para inmuebles de naturaleza urbana como rústica. Dice que los requisitos para poder solicitar la exención de inmuebles urbanos, son que el inmueble afectado sea la vivienda habitual, esto se podría justificar aportando el certificado de empadronamiento o justificante acreditativo de que el titular del inmueble afectado reside mas de seis meses al año en la mencionada vivienda. Otro requisito es que el titular del inmueble, haya solicitado el realojo en otra vivienda. Se debían aportar fotografías, informes de daños de los peritos de seguros, si los tuviesen y cuanta documentación se considerase precisa al objeto de dejar patente los daños sufridos en el inmueble. El plazo para presentar esta solicitud de exención es hasta el 8 de abril, al objeto de que no se facture el segundo recibo, que es para finales de abril, ni el tercero que se saca al cobro para septiembre. Explica que si se concede la exención, el primer plazo pagado en enero, se devolvería el dinero

para todas aquellas personas que tuvieran el recibo domiciliado, en caso de no tenerlo domiciliado, si habían pagado la totalidad del recibo, se devolvería íntegra la cuota pagada, para los que no lo hubieran pagado, se anularía.

Dice que la documentación de las solicitudes se recogerán en las Juntas, y allí se registrarán en el Registro auxiliar para su remisión al Servicio de Gestión Tributaria, que será el que gestione y notifique el acuerdo correspondiente.

**El Sr. Alcalde de Movera** dice que todo lo relativo a la riada a su juicio, se ha resuelto y coordinado bastante bien.

**La Sra. Consejera** insiste a los alcaldes afectados en que pongan encima de la mesa todos los problemas detectados para trasladarlos al Gobierno de Aragón.

**El Sr. Alcalde de Alfocea** dice que los vecinos de su barrio, antes de dar la información sobre las subvenciones etc., la mayoría ya la conocían y casi todos los vecinos afectados ya han formulado las reclamaciones oportunas porque están muy coordinados entre ellos y muy bien informados.

**La Sra. Alcaldesa de Juslibol** interviene para indicar que en la zona de la ribera hay muchos árboles caídos y no se han recogido por lo que necesita una limpieza de la zona.

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** dice que hablará con Medio Ambiente para ver que ha pasado en Juslibol.

**El Sr. Alcalde de Monzalbarba** explica que ha tenido seis reuniones con los vecinos. Se queja de que el Gobierno de Aragón reúne a los vecinos de los pueblos y no reúne a los de los barrios rurales de Zaragoza. Dice que no le ha llegado la información, que se ha informado con los alcaldes de los pueblos afectados y que parece ser que ahora tienen que volver a presentar las reclamaciones ya formuladas en la oficina que han habilitado en la Expo porque las presentadas inicialmente no valen. Se queja de la falta de información por parte del Gobierno de Aragón.

Dice que le llamaron en la primera riada, a la que asistió la Presidenta de Aragón, posteriormente tuvieron tres reuniones más. Sabe que luego han tenido otras tres que a él no le han llamado.

También indica que dentro de 60 días se abren las piscinas y si no está todo reparado y no se dan la urgencia que se precisa, no podrán abrirse.

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** dice que se explicó que era más conveniente presentar la documentación en la Delegación del Gobierno porque la compulsan y en otras oficinas no realizan esta compulsión.

**El Sr. Alcalde de Movera** dice que él si tiene la información del Gobierno de Aragón.

**El Sr. Alcalde de Alfocea** indica que él tampoco tiene información del Gobierno de Aragón. Dice se deben reforzar las motas.

**La Sra. Consejera** puntualiza que al Alcalde de Zaragoza solo lo han invitado a una reunión con el resto de alcaldes afectados y fué Carlos Pérez Anadón.

También indica que se prevé otra riada, y se están esperando para hacer todos los informes precisos para cerrar las afecciones ya que si en la siguiente riada hay afecciones, también deberán reflejarse. Deja claro que lo primero que interesa son los equipamientos y los caminos.

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** aclara que el Vicealcalde dijo que si había piscinas afectadas, se empezase por ahí para evitar perjudicar a los vecinos.

**El Sr. Velilla** dice que están cansados de las riadas, que siempre llaman a las reuniones a los municipios y a ellos que ni son pueblo ni entidades menores no les avisan.

Dice que el Consejero que fue del Ayuntamiento debía haber informado.

**El Sr. Alcalde de Alfocea** entiende que a las reuniones del Gobierno de Aragón deben ir los Alcaldes de los barrios afectados porque lógicamente ellos conocen perfectamente todas las afecciones. Dice que le llamó la Consejera de Participación Ciudadana y el Sr. Alcalde de Zaragoza.

**El Sr. Alcalde de Monzarbarba** matiza que a la primera reunión no fueron los alcaldes de los municipios, fueron los presidentes de las comarcas.

**El Sr. Alonso** habla de la moción aprobada por unanimidad a excepción del PP, en relación a la riada. Se ha solicitado revisar las zonas inundables, la limpieza del río Ebro que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Dice que hay residencias en zonas inundables y no puede ser que se inunden infraestructuras recién hechas. Pide que se ponga en marcha un plan para reformar las actuaciones en las motas, en caminos y acequias, por este orden.

Dice que además del río Ebro, también hay que tener en cuenta al río Huerva y al Gállego. Pide rigor y seriedad para tratar estos temas.

**D<sup>a</sup> Leticia Crespo** agradece a todos los efectivos municipales que han intervenido y pone en valor el trabajo realizado por los alcaldes de los barrios en apoyo a sus vecinos.

Pregunta sobre quien tiene que retirar muchos peces muertos que hay en los caminos consecuencia de las riadas del río Ebro.

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** le contesta que llamaremos para conocer quien tiene que actuar para hacer esta limpieza de recogida de animales muertos.

A las 17 horas abandona la reunión el Sr. Alcalde de San Juan de Mozarrifar.

**El Sr. Alcalde de Peñafior** dice que en tres ocasiones ha enviado escritos a la CHE en relación a una mota y que las riadas pueden afectar a las viviendas ilegales.

### **3.- Dar cuenta de las obras del Convenio DPZ- Ayuntamiento 2014-2015**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou** explica los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento del Convenio en la sesión celebrada el 13-2-2015, concretamente se da de baja la obra del Alcantarillado del Barrio de las Flores de Montañana de 403.899,66 euros por problemas de disponibilidad de los terrenos y la obra de la Acometida eléctrica del pabellón de Juslibol por 85.000 euros. Dice que las citadas obras se sustituyen por la Renovación Parcial de Alumbrado público en la Avda de Montañana y el Acondicionamiento de la Biblioteca de Montañana y por un total de 403.899,66 euros, así como por las obras de Juslibol: Acometida eléctrica del pabellón (explica que se han modificado las condiciones de suministro de Endesa y por ese motivo, se ha precisado modificar el proyecto) y el Acondicionamiento interior del pabellón de Juslibol, ambas por un total de 85.000 euros.

Informa que en la citada Comisión, se puso de manifiesto por la DPZ que se habían producido pequeños excesos en algunas obras pero que serían asumidos por el Convenio.

Comunica a los alcaldes todas las obras que están en ese momento en ejecución así como las que ya han sido adjudicadas y la previsión de su ejecución.

En relación a los proyectos, informa que han sido entregados en plazo, todos los proyectos a la DPZ de las obras del convenio, incluidas las obras nuevas anteriormente citadas.

**La Sra. Consejera** agradece a los técnicos y a la jefa del Servicio de Distritos, los esfuerzos realizados para poder cumplir los plazos marcados por la DPZ.

**El Sr. Alcalde de Casetas** pregunta por las bajas de los proyectos, indicando que en su obra la baja ha sido importante alrededor de un 20%.

**D<sup>a</sup> María Luisa Lou** responde que las bajas importantes se verán en la liquidación de las obras mas costosas ya que las obras que se han terminado hasta la fecha, son de cuantía no demasiado elevada y en muchas de estas ha habido exceso. Dice que habrá que esperar a que esté mas avanzado el ejercicio 2015 y será la Comisión de Seguimiento la que acuerde el destino de los remanentes teniendo en cuenta que el Convenio establece que primero se cargará contra los remanentes, los excesos de obra de las incluidas en el convenio y los gastos que la DPZ haya tenido que asumir por dirección de obra y si hay sobrante podrá realizarse obra nueva.

**La Sra. Consejera** aclara de igual modo, que aunque la licitación haya sido por importe mas bajo que el crédito previsto, habrá que esperar a la ejecución de la obra por si salen imprevistos que incrementen el importe de la misma y si hay sobrante, nos volveremos a reunir con la DPZ para su valoración.

**D<sup>a</sup> Rosa María Hernando** también matiza que la obra de la Av de la Constitución de Casetas tiene un periodo previsto de ejecución de doce meses y que en ese tiempo es posible que salgan imprevistos de diversa índole que supongan excesos de obra, por lo que habrá que esperar.

#### **4.- Informar de los nuevos criterios de las bases de subvenciones en Barrios Rurales 2015**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou** explica que en las bases de subvenciones destinadas a Entidades Ciudadanas, Asociaciones de Vecinos, AMPAS y Comisiones de Festejos para el ejercicio 2015, se ha tenido en cuenta tanto el informe de la Cámara de Cuentas como algunas de las novedades que va a introducir la nueva Ley de Subvenciones de Aragón, fundamentalmente en lo relativo a la justificación de las mismas y que a pesar de que a fecha de hoy, todavía no está en vigor la citada ley, se ha entendido que era necesario reflejar en las bases lo recogido en ambas fuentes.

Dice que se ha modificado el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el 2015, en relación a señalar que las subvenciones deben justificarse por la totalidad del proyecto aunque habrá opción de una reformulación del proyecto.

Explica que se ha intentado que las modificaciones afecten en la menor medida posible en la gestión de las subvenciones, fundamentalmente porque se ha recogido en las bases que las subvenciones inferiores a 3.000 euros, y éstas son la mayoría, podrán justificarse a través de la cuenta justificativa simplificada.

Se aclara que se realizarán jornadas explicativas de las novedades introducidas tanto con los funcionarios de las juntas municipales y vecinales, como con las propias entidades y asociaciones, al objeto de aclarar todas las dudas que puedan surgir y se resolverán casos prácticos.

#### **5.- Ruegos y Preguntas**

**D<sup>a</sup> Begoña Pérez** explica que la Policía Local desea informar a los Alcaldes del servicio que realiza relativo a la atención al ciudadano.

##### *Servicio Atención al Ciudadano Policía Local*

**D. Daniel Gimenez** explica de la existencia de la Unidad de Inspección y Atención al Ciudadano – U.I.A.C., diciendo que lo que pretende, es ser el cauce inmediato con el ciudadano para ofrecer cualquier tipo de información solicitada, también para la recepción de quejas, reclamaciones o sugerencias de los ciudadanos ante cualquier tipo de atención irregular que observen en el funcionamiento de la Policía Local. Dice que esta unidad tiene dos misiones básicas, la atención al ciudadano y la inspección interna de la actividad profesional de la Policía Local.

Indica como pueden presentarse las quejas y sugerencias, presencial en la Unidad que se encuentra ubicada en el antiguo Cuartel de Palafox, por escrito, por vía telemática y también telefónica.

Informa a su vez, de la figura del agente de enlace ciudadano, cuya función está dirigida a relacionarse con el tejido asociativo de la ciudad.

*Partida Presupuestaria Urbanismo. Distritos*

**El Sr. Alonso** informa de la partida presupuestaria de la que se habló en el último Consejo de Alcaldes y que asciende a unos 300.000 €. Dice que el reparto de este dinero entre los distintos distritos rurales supondría disponer de cantidades demasiado pequeñas y por tanto difícil de aprovechar, entiende que es más eficiente destinarlo a dar soluciones comunes a los distritos de Zaragoza.

*Transporte disminuidos físicos*

**El Sr. Alcalde de Casetas** plantea la posibilidad de hacer desde Participación Ciudadana un convenio con los barrios rurales con el Consorcio de Transportes para dar salida al transporte de los disminuidos físicos que hay en los barrios (autobús urbano amarillo). Dice que por parte de la Consejera de Servicios Públicos no habrá problemas.

**La Sra. Consejera** le contesta diciendo que lo mirará y que le envíe la petición por correo electrónico.

*Aviso previo Alcaldes*

**El Sr. Alcalde de Garrapinillos** pide que cuando tengan que ir los técnicos a realizar una actuación en los barrios, que le avisen. En el Centro Cívico han ido a realizar una reparación y no le han avisado. Tampoco le avisan cuando se echa asfalto en la calzada.

**El Sr. Alcalde de Movera** dice que cuando solicita una actuación indica que le avisen del comienzo y siempre lo hacen.

*Plan Emergencia Pabellón Montañana*

**El Sr. Alcalde de Montañana** ruega que se modifique el plan de emergencia municipal del pabellón para que puedan realizarse las distintas actividades que organizan sin necesidad de hacer informes individuales cada vez.

*Podas y procesionaria pinos*

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou** informa que según le ha trasladado el jefe del Servicio de Parques y Jardines, la poda en los barrios rurales estaba prevista para finales del último trimestre o principios de abril, pero que actualmente están terminando el Distrito de Las Fuentes y su previsión era haberlo terminado para finales de marzo pero con las riadas y las afecciones producidas en el río Ebro, han tenido que invertir más tiempo y se han retrasado los trabajos, pero aclara que inmediatamente después de Las Fuentes se empieza por los barrios rurales.

**Sr. Alcalde de Monzalbarba** solicita se rellenen los alcorques vacíos con tierra.

**El Sr. Alcalde de Garrapinillos y la Sra. Alcaldesa de Juslibol** plantean los problemas que tienen con la procesionaria que hay en los pinos y que se ha empezado a denunciar.

### Veladores

**El Sr. Alcalde de Monzalbarba** pide que se tome alguna medida para agilizar al máximo las licencias.

**La Sra. Consejera** contesta diciendo que nos reuniremos con Movilidad para tratar el tema de los veladores

### Agradecimientos

**Sr. Velilla** dice que supone que es el último Consejo de la legislatura, agradece a todos los servicios municipales, a todos los funcionarios del Ayuntamiento y a los alcaldes de los barrios y a los partidos políticos el trabajo realizado entendiendo que lo han hecho lo mejor posible.

**La Sra. Consejera** agradece a todos los asistentes y funcionarios la labor realizada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 horas del día al inicio señalado.

LA SECRETARIA DEL  
CONSEJO TERRITORIAL,

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago

LA CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez.